

## Introducción

El municipio de Mineral de la Reforma, Hidalgo, está ávido de un cambio político, económico, social, cultural y hasta histórico, tras varias administraciones que lo único que han hecho es saquear y utilizar el cargo público en beneficio de una camarilla, convirtiendo al Ayuntamiento en una cueva de ladrones. Así mismo, la descomposición social que se ha venido manifestando no sólo en el municipio, sino en el país, es indicio que se requiere un cambio urgente, y la única forma de transformar este fenómeno será de abajo para arriba, desde los municipios hacia la esfera nacional.

Así mismo, la pobreza se ha ido acentuando en la mayoría de las familias de este municipio. Esto se debe a las políticas económicas dictadas desde Washington, el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, aunado al hecho que actualmente se encuentra usurpada la Presidencia de la República por un presidente espurio que sólo responde a los intereses del capital mundial y las empresas transnacionales.

Somos el municipio con mayor crecimiento demográfico en América Latina. Las unidades habitacionales han crecido al por mayor gracias a la corrupción imperante en las esferas del poder y a los acuerdos entre constructoras y gobierno. Esto se traduce, a su vez, en un deterioro acelerado de nuestros recursos naturales, la mala planeación urbana, el desabasto o deterioro de los servicios básicos, el aumento de la delincuencia, etc. A su vez, se padece un fenómeno migratorio constante, pues a pesar que (en relación con otros municipios del país) no existe tanta afluencia del municipio hacia los Estados Unidos, sí se encuentra un fenómeno migratorio local palpable, al convertirse Mineral de la Reforma en un gran hotel o sitio de descanso, pues gran parte de la población estudia o trabaja en la Ciudad de México.

Por tal motivo, y basados en algunas de las opiniones consultadas con vecinos del municipio, presento el siguiente

### **Proyecto de trabajo parlamentario municipal de Héctor Gabriel Legorreta Cantera, precandidato a Regidor del H. Ayuntamiento Constitucional de Mineral de la Reforma, Hidalgo, por el Partido de la Revolución Democrática, para el período 2009-2012**

#### **1. Función Pública**

Debemos dejar atrás los gobiernos prepotentes, burocráticos, elitistas y alejados de la gente. Por tal motivo, se propondrá ante el Cabildo del H. Ayuntamiento, la realización de las reuniones de cabildo de forma pública, de tal forma que esta sea una asamblea municipal, donde todos y cada uno de los habitantes de este municipio tenga voz y pueda realizar propuestas en mejoramiento de las comunidades de Mineral de la Reforma.

#### **Democracia Participativa**

Tenemos encaminar la democracia participativa en nuestro municipio, por lo que se propondrá ante el cabildo que sean incluidas, en el Bando Municipal de Policía y Buen Gobierno, las figuras de la Consulta, el Plebiscito, el Referéndum, y otras formas de participación ciudadana. Así mismo, se dispondrá mediante alguna de estas formas de participación, a mitad del mandato, la permanencia en el cargo de todos y cada uno de los miembros del Cabildo electos por el Partido de la Revolución Democrática.

## **Ciudadanización del Gobierno**

Las delegaciones que se encuentran en todas y cada una de las colonias del municipio deben ser instrumentos de gobierno, no comités en beneficio de algún partido político. Por tal motivo, se propondrá la renovación de estas, desapareciendo la figura del Delgado y creando Gobiernos Vecinales, los cuales serán electos mediante el voto Universal, Directo y Secreto en las 120 comunidades del municipio, los cuales tendrán como función bajar los programas sociales municipales, estatales y federales de forma institucional y sin lucro de ningún partido político, como ha venido ejerciendo el partido en el gobierno desde hace algún tiempo.

Así mismo, la elección de estos Gobiernos Vecinales será cada tres años, durante períodos no consecutivos, de tal forma que los encargados del Gobierno Vecinal no se enquisten en el poder y pueda realizarse este cargo de forma democrática y transparente.

Cada Gobierno Vecinal estará obligado a presentar un informe pormenorizado cada 6 meses, en una asamblea vecinal convocada para tal efecto, donde presentará las acciones realizadas, los programas ejercidos, las finanzas vecinales y las gestiones realizadas, con lo cual existirá el principio de certeza. Así mismo, durante estas asambleas vecinales podrá removerse del cargo a todos o a algunos de los integrantes de este Gobierno bajo causas justificadas como corrupción, tráfico de influencias, desvío de recursos o algún delito de competencia como funcionario público. Esto se hará si es considerado así por la mayoría, la cual tendrá que levantar el acta correspondiente y presentarla al cabildo del Ayuntamiento.

## **2. Hacienda Pública y Transparencia**

Las finanzas públicas deben de ser incuestionables e intachables, pues de eso depende, en gran medida, el que los ciudadanos confíen o desconfíen del gobierno que eligieron. Por tal motivo, se proponen diversas acciones que convertirán a la tesorería municipal en un ejemplo de transparencia y buen gobierno.

### **Sueldos de los funcionarios, gastos operativos y prestaciones**

Se acabará la política de enriquecerse a costa del pueblo, como lo han hecho varios y diversos Presidentes Municipales, Síndicos, Regidores y funcionarios del Ayuntamiento. Se propondrá la realización de un tabulador de sueldos que deberá ser aprobado por el Congreso del Estado, de tal forma que las siguientes administraciones se sujeten a lo establecido, acabándose los altos sueldos.

De la misma manera, se propondrá el recorte de los viáticos, celulares, flota vehicular, y otros gastos onerosos y suntuarios hasta lo mínimo indispensable, pues no es posible tener un gobierno rico y derrochador en un municipio con los niveles de marginación que se tienen en él. Se propondrá que ningún funcionario o miembro del Cabildo realice viajes al interior del Estado con dinero del Ayuntamiento, pues nuestra cercanía a la Capital deja fuera el argumento de que necesitarían moverse a alguna parte para obtener ingresos. Del mismo modo, el Presidente Municipal únicamente podrá realizar viajes al interior del Estado con cargo al presupuesto, pues los viajes al exterior de Hidalgo tendrán que aprobarse en las reuniones de Cabildo bajo causas justificadas. Así mismo, se le proveerán los viáticos mínimos indispensables para que pueda realizar su encomienda.

Se acabarán las comprobaciones amañadas. Se proveerán vales de gasolina para evitar facturaciones alteradas. De la misma forma, no se pagarán comidas ni otro tipo de lujos a costa del pueblo.

Por otra parte, el Ayuntamiento no puede pagar gastos médicos particulares. Por tal motivo, todos y cada uno de los trabajadores serán afiliados al IMSS o al ISSSTE, incluyendo a los miembros del Cabildo, dependiendo qué institución de seguridad social cobre más barato. Los gastos médicos particulares serán pagados por quien así lo deseé de su peculio personal.

#### **Manejo de los recursos y Transparencia**

La forma en la que se maneja el dinero siempre ha causado suspicacias a los ciudadanos. Por tal motivo, se propondrá ante el Cabildo la publicación y actualización permanente y mensual de las finanzas públicas municipales, tanto en ingresos como en egresos, incluyendo los sueldos de todos y cada uno de los miembros del Cabildo y funcionarios públicos municipales, no importando la jerarquía ni el rango. También se publicarán los montos ejercidos en obra pública y otras cuestiones del Ayuntamiento.

Se acabarán las partidas secretas y/o discrecionales. No habrá forma en la que algún funcionario pueda incurrir en corrupción o saqueo del Ayuntamiento sin que pueda ser detectado.

Así mismo, se propondrá la realización de tres auditorías ciudadanas con tres despachos al año, siendo diferentes en la realización de las auditorías los despachos en cada uno de los años, para evitar suspicacias en cuanto a la veracidad de los resultados obtenidos. Se consignará sin miramientos de persona, jerarquía o cargo, a aquel que sea encontrado en algún acto de corrupción comprobado.

#### **Política tributaria innovadora**

Los impuestos municipales, aunado a las partidas federales y estatales, constituyen casi la totalidad de los ingresos del municipio. Por tal motivo, se propondrá la realización de una recaudación equitativa, justa y digna, de tal forma que se re-empadronará el catastro de todo el municipio para determinar, con base en un tabulador de recaudación predial, el monto a pagar por inmueble. Así mismo, esto se basará en criterios de zonas de marginación y valor catastral.

Debemos combatir la corrupción hormiga, que se da en las tesorerías de gran parte de la nación. Por tal motivo, se cancelará el pago de contribuciones en la tesorería municipal, y se realizarán convenios con bancos, centros comerciales, y se habilitará un portal vía internet para que pueda realizarse el pago de impuestos de forma segura y confiable.

### **3. Ordenamiento Urbano y Zona Metropolitana**

La forma en la que ha crecido el municipio no ha sido la adecuada, sino más bien desproporcionada y anárquica. Por tal motivo, se requiere urgentemente dejar de construir unidades habitacionales en nuestro municipio, pues la racionalidad en algunos servicios básicos se tendrá que aplicar a mediano y largo plazo, aunado al deterioro que está sufriendo el medio ambiente en el municipio.

#### **Zona Metropolitana**

Mineral de la Reforma colinda, y además coexiste, con el municipio que alberga a la capital del Estado. Por tal motivo, deberán revisarse y realizarse convenios inter-municipales en materia de seguridad pública, obras viales, servicios básicos, ordenamiento urbano, crecimiento demográfico, transporte público, zonas ecológicas protegidas, límites territoriales, y un sinfín de rubros más, en los que se requiere una participación activa por parte de los municipios con los que convergemos.

### **Crecimiento demográfico**

Debemos de proyectar un crecimiento demográfico sin rebasar la capacidad que podemos tener para proveer de lo indispensable a las familias del municipio y así tener una mejor calidad de vida. Por tal motivo, se propondrá la creación del Instituto Municipal de Población, dependiente del DIF Municipal, el cual determinará las políticas públicas necesarias para desalentar el crecimiento demográfico en el municipio y, a su vez, mejorar las condiciones de vida en Mineral de la Reforma. Este instituto estará integrado por especialistas en la materia.

### **Vivienda**

Ya no es posible construir una sola unidad habitacional más. Por tal motivo, desde el primer día de gobierno se propondrá la expedición de un bando municipal regulatorio de construcciones de asentamientos humanos, el cual deberá ser ratificado por el Congreso del Estado, para evitar que se construya una sola unidad habitacional más en el municipio. A su vez, se propondrá la creación del Instituto Municipal de Vivienda, autónomo y descentralizado, el cual realizará un censo de las viviendas en litigio o con algún problema legal en todas y cada una de las colonias del municipio, las cuales regularizará y las pondrá a venta a precios accesibles y populares, generando créditos para adquisición de vivienda, los cuales deberán ser pagados a un plazo determinado para poder recapitalizar el instituto y así poder financiar la adquisición de vivienda por más personas en el Mineral de la Reforma.

La adquisición de una vivienda a través de este instituto deberá ser por personas que no cuenten con un solo inmueble, además de no haber sido o de ser funcionarios públicos de alto nivel en gobiernos o tener cargos de elección popular, por lo que estará así garantizada que la vivienda sea para quien más lo necesita, y no para enriquecer el patrimonio de algún político o ex-político.

### **Zonas de riesgo**

Existen asentamientos humanos en el municipio que se encuentran en lechos de ríos, o en barrancas, sin tomar en cuenta las muchas colonias que se ubican en tiros de mina. Por tal motivo, es necesario crear una política de protección civil adecuada para enfrentar cualquier contingencia en estas zonas, aunado al hecho de reubicar a las personas que vivan en zonas de riesgo alto y muy alto, generando las condiciones para indemnizar, con una vivienda digna, a aquellas familias que tengan que ser desalojadas debido a la peligrosidad del lugar donde se encuentra su vivienda.

## **4. Servicios Básicos y Programas Sociales**

Los servicios básicos determinan la calidad y la forma de vida de una población. Actualmente, en el municipio, existen comunidades donde no se tiene ni siquiera uno de los tres servicios básicos, como son agua potable, drenaje y electricidad. Por tal motivo, se realizarán una serie de acciones que permitirán elevar la calidad y cantidad de servicios básicos para los habitantes del municipio.

### **Agua potable**

Sin agua no hay vida. Por tal motivo, debemos de identificar aquellas zonas que han sido rezagadas del servicio de éste vital líquido, y buscar el financiamiento mediante programas federales o estatales para crear las redes de agua necesarias para llevar el suministro al 100% de la población. Así mismo, nuestra orografía permite el diseño y construcción de pozos receptores de agua, ubicados en la cumbre de los cerros del

municipio, los cuales podrán crear una reserva pluvial de agua para cubrir las necesidades de la población en este servicio.

Se propondrá, así mismo, la creación del Órgano Público Descentralizado de Agua Potable, Alcatarillado y Saneamiento municipal (ODAPAS) para evitar que las recaudaciones en materia de agua potable se hagan a nivel estatal y se pueda, a nivel municipal, crear la autogestión y reinversión en este rubro, además de ayudar a aumentar la recaudación por este rubro entre la población.

### **Drenaje**

Al igual que el agua potable, existen comunidades donde no existen redes de drenaje. Por tal motivo, se ubicarán y construirán las redes de drenaje primarias y secundarias necesarias para dar este servicio a la totalidad de la población. Así mismo, se buscará hacer esto sin perjudicar o dañar el medio ambiente, ubicando los mantos freáticos subterráneos, y evitando que este servicio pase por tales reservas de agua, pues se correría (de otra forma) el riesgo inminente de contaminarlos.

Así mismo, todas las redes de drenaje construidas desembocarán en el Río de las Avenidas, para no contaminar más fuentes de agua de las que han sido contaminadas hasta el momento.

En este sentido, se realizarán auditorías ambientales para revisar la peligrosidad de los residuos drenados por las empresas y compañías asentadas en el municipio. Las empresas que incumplan ciertos criterios ambientales en cuanto a sus residuos tóxicos desechados, podrán ser sancionados y hasta clausurados si existiera la reincidencia. Para tal efecto, se expedirá un bando municipal en materia ecológica.

### **Electricidad**

Actualmente, la vida ya no puede transcurrir sin el servicio de electricidad. Para tal efecto, se realizarán las gestiones necesarias para que la Compañía de Luz y Fuerza del Centro para que, aquellas viviendas que no cuenten con este servicio, puedan acceder a el a costos bajos.

### **Pavimentación**

Existen muchas comunidades olvidadas, donde la mayoría son de difícil acceso por no contar con caminos dignos y modernizados. Esto se traduce, a su vez, en un incremento en el costo de los bienes y servicios adquiridos por los habitantes de estas comunidades, aunados al hecho del rezago profundo en el que viven al no estar comunicados. Por tal motivo, propondremos la pavimentación del 100% de los caminos de terracería existentes en el municipio, para optimizar y llevar mejores servicios a la población que ahí vive.

## **5. Ecología, Medio Ambiente y Recursos Naturales**

El crecimiento indiscriminado de los asentamientos humanos en el municipio, ha ocasionado un grave deterioro en los recursos naturales y ecológicos, lo que ha traído como consecuencia un desequilibrio que solamente a largo plazo podremos calcular con exactitud. Como Ayuntamiento, cada vez será más difícil conseguir y distribuir agua para toda la población de Mineral de la Reforma, lo cual se convierte en un asunto delicado y, podríamos asegurar si exagerar, en un asunto de seguridad municipal.

Es muy importante no seguir devastando nuestro ecosistema, preservar las pocas regiones con flora y fauna endémicas de la región, conservar los pocos o muchos mantos freáticos que se tienen en la región, y crear una educación ambiental en los habitantes del municipio.

Por tal motivo, propondremos que la Dirección Municipal de Parques y Jardines se transforme en la Dirección General de Ecología, Medio Ambiente y Recursos Naturales, que tendrá a su cargo la vigilancia y preservación de las zonas reservadas, ecológicas y/o protegidas, que deberá ser, por decreto, toda el área verde disponible que nos queda en el municipio. Así mismo, deberá coordinarse con el Instituto Municipal de Vivienda y el Instituto Municipal de Población para evitar que futuros asentamientos humanos puedan establecerse en alguna de éstas áreas que serán patrimonio de los habitantes de Mineral de la Reforma.

Así mismo, se propondrá la realización, en coordinación con la UAEH y la UNAM, un jardín botánico con las especies animales y vegetales de la región, para preservar y reproducir el bioma que coexiste con nosotros. Esto permitirá, a su vez, que científicos puedan desarrollar técnicas para reintroducir la fauna y flora de la región en terrenos recuperados por el Ayuntamiento.

## **6. Educación**

El aumento desproporcionado de la población exige más y mejores servicios suficientes para satisfacer a toda la población. Uno de estos servicios básicos es el acceso a la educación en todos los niveles. Para tal efecto, se propondrá ante el Cabildo la donación de terreno municipal para la construcción de una Escuela Preparatoria a cargo de la UAEH en el municipio, con una matrícula estimada de 2,500 estudiantes, debido a la gran demanda que tiene este nivel educativo.

Así mismo, se plantea el mantenimiento a escuelas primarias y secundarias ubicadas en el municipio, pues no sólo se tiene derecho a una educación pública, laica y gratuita, sino también de calidad y en instalaciones óptimas para el aprendizaje.

## **7. Cultura**

La difusión de diferentes expresiones de la Cultura es nula en el municipio. Por tal motivo, es necesario y urgente realizar una difusión eficiente y efectiva de la Cultura en el municipio. Pero no únicamente en sus vertientes tradicionales, sino respetando e incluyendo las nuevas formas de manifestar la cultura.

### **Casa de la Cultura**

Es impensable consolidar algo tan importante como es la difusión de la cultura sin un organismo rector. Por tal motivo, se propondrá la creación de la Casa de la Cultura Municipal, que será la punta del iceberg en la difusión cultural del municipio.

En este espacio, se podrán montar exposiciones, se podrán realizar conferencias, diplomados, etc. de diversas instituciones culturales y educativas. Además, será también el lugar donde se adopten y decidan las políticas culturales en el municipio.

Así mismo, se buscará consolidar la Biblioteca Pública Municipal en este espacio, que intentaremos abastecer con donaciones de instituciones culturales, educativas, ONG's, AC's, Fundaciones, colectas y otro tipo de mecanismos para lograr tener una biblioteca que cumpla con las necesidades de la población estudiantil del municipio. Así mismo, se buscará también abastecer a las bibliotecas existentes en el municipio, y propondremos la creación de una biblioteca o casa del libro en cada una de las comunidades donde no haya, hasta el momento, este tipo de inmuebles.

### **Teatro al aire libre**

Pachuquilla posee un Teatro al aire libre, que no es utilizado para los propósitos con el que fue construido, sino para actos políticos o eventos particulares del Presidente Municipal en turno. Por tal motivo, se propondrá al Ayuntamiento la realización, por lo menos cada 15 días, de obras de teatro con las diferentes compañías no comerciales que existen, proyección de películas con cine-debate, conciertos con las orquestas filarmónicas y sinfónicas que existen en el Estado, conciertos populares de grupos de rock, eventos de danza folklórica, etc. Esto deberá contar con la difusión correspondiente en todo el municipio por parte de la Casa de la Cultura.

### **Archivo Municipal**

La memoria histórica es fundamental en el desarrollo de cualquier sociedad. Sin embargo, los grandes acontecimientos nacionales e internaciones ocasionan que se vaya perdiendo la memoria individual o de pequeños grupos.

Para contrarrestar esto, se propondrá la creación del Archivo Municipal de Mineral de la Reforma, donde se concentrará la memoria histórica e historiográfica del municipio. Así mismo, se propondrá, mediante la plataforma Wiki, la creación de una enciclopedia virtual sobre el municipio. Así mismo, se agrupará un conjunto de investigadores profesionales (historiadores, sociólogos, politólogos, etc.) para reconstruir la memoria del municipio que, en algunos casos, se ha perdido.

## **8. Salud**

La salud es fundamental en la vida del individuo, pues sin ella no se puede llevar a cabo ninguna actividad. Sin embargo, sólo el 20% de la población tiene acceso a las instituciones de salud del Estado. Por tal motivo, mejoraremos y equiparemos los centros de salud con que se cuenta en el municipio, en coordinación con los gobiernos estatal y federal.

Así mismo, se buscará que estos centros de salud den atención médica las 24 horas del día, teniendo a médicos de guardia capaces de atender alguna emergencia surgida.

## **9. Seguridad y Derechos Humanos**

### **Seguridad Pública Municipal**

La seguridad pública es tarea fundamental en cualquier gobierno. Sin embargo, ésta tiene orígenes que por las características del problema no pueden ser atendidas, desafortunadamente, por el Gobierno Municipal. La tarea inmediata, aunque no es grato ni satisfactorio, es combatir las consecuencias del grave rezago y pobreza que se tiene en la mayor parte de la población, que es el origen de problemas como el narcotráfico, la delincuencia organizada, los secuestros, los robos, etc.

En virtud de esto, el gobierno tiene que proteger a sus ciudadanos, los cuales cuentan con la policía para tal tarea. Sin embargo, no siempre la policía cumple su función, pues a veces comete abuso de autoridad o, incluso, llega a delinquir.

Por tal motivo, propondremos ante el Cabildo la capacitación y profesionalización de los policías de Mineral de la Reforma, por expertos en la materia. Así mismo, impulsaremos la conclusión de sus estudios

profesionales mediante un convenio con la UAEH para tener una policía mejor preparada para enfrentar cualquier contingencia y, a su vez, que tengan un mejor criterio frente a situaciones críticas.

### **Derechos Humanos**

La protección de las garantías individuales es algo por lo que debe velar cualquier gobierno. Sin embargo, hay ocasiones que incluso, el mismo gobierno, viola las garantías individuales de los habitantes. Para contrarrestar esto, propondremos la creación de la Comisión Municipal de Derechos Humanos, la cual observará que se salvaguarden los derechos de los habitantes de Mineral de la Reforma, en contra de cualquier autoridad. Este organismo tendrá el carácter de autónomo e independiente.

## **10. Empleo y Salario**

### **Defensoría Municipal de los Trabajadores de Mineral de la Reforma**

Actualmente, se han ido asentando en Mineral de la Reforma empresas de la iniciativa privada. Sin embargo, el bajo nivel salarial que persiste en el Estado ocasiona que las familias vivan con poco o muy poco ingreso del que aspirarían. Por otra parte, las empresas, aprovechando el hecho que existe una ideología neoliberal en el Gobierno del Estado, abusa, sobreexplota y perjudica a los trabajadores, que a su vez se encuentran indefensos contra los abusos de los particulares.

Por tal motivo, se propondrá ante el Ayuntamiento la creación de la Defensoría Municipal de los Trabajadores de Mineral de la Reforma, dependiente de la Presidencia Municipal, la cual estará coordinada con la Secretaría del Trabajo estatal y nacional, pero que tendrá independencia y autonomía frente a éstas. Dicha defensoría podrá defender y, en su caso, sancionar a las empresas que incurran en abusos en contra de sus trabajadores.

### **Bolsa de Trabajo Municipal**

Se propondrá también la creación de una Bolsa de Trabajo Municipal, dependiente de la Presidencia Municipal, la cual tendrá como función coordinarse con Gobierno del Estado y Federal, así como con las empresas privadas localizadas en el municipio, para ser gestora del mercado laboral existente en el municipio. La dirección de esta Bolsa de Trabajo estará integrada por un comité ciudadano de tres personas que serán propuestas por el Presidente Municipal al Cabildo, el cual tendrá que presentar tres tercias de opciones para integrarla.

Esta Bolsa de Trabajo también pondrá a concurso las plazas definitivas, eventuales e interinas del municipio, de tal forma que quienes ocupen cargos públicos en el municipio sean aquellos que tengan mejor perfil y vocación de servicio, y no por amiguismo, compadrazgo o recomendaciones.